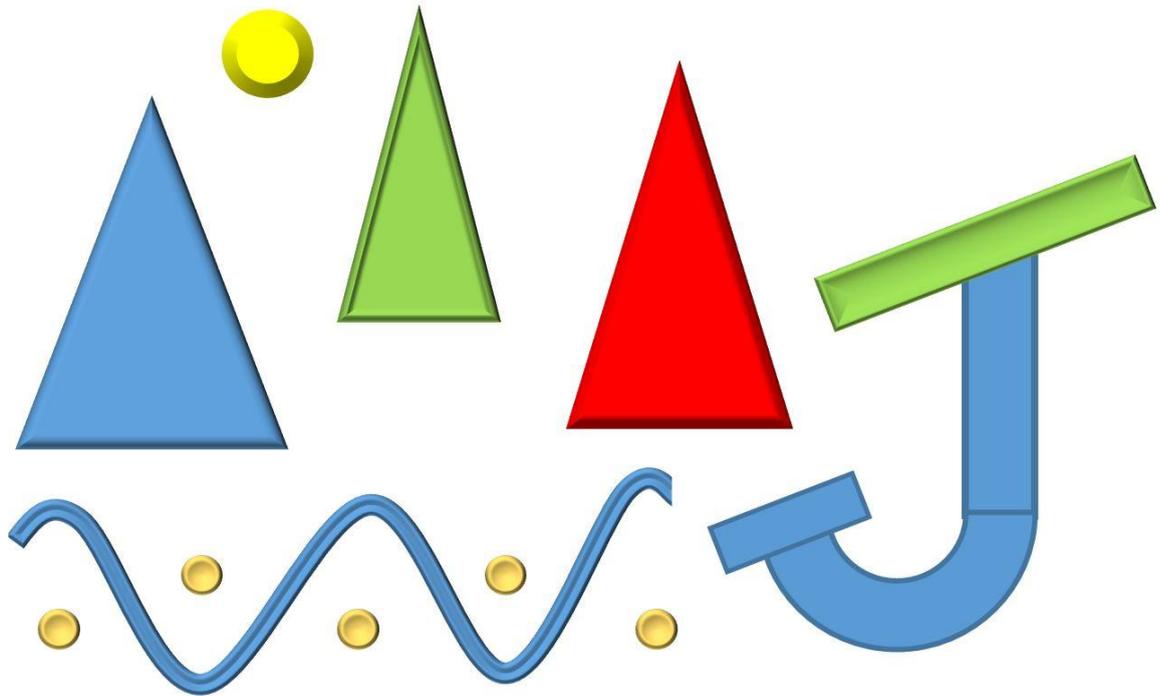


Plan de Orientación y Acción Tutorial



CRA CUNA DEL JILOCA

1.- Marco legal.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) es el instrumento que tenemos los Centros para desarrollar de manera concreta la función de tutoría y orientación con los alumnos/as, integrada al propio proceso de desarrollo del currículo. El marco legal en que se fundamenta la elaboración del Plan de Acción tutorial es el siguiente:

- Las funciones del profesorado se encuentran recogidas en el art. 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la LOMCE.
- Orden de 16 de junio de 2014, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el artículo 16 orientación y acción tutorial, capítulo IV.
- Orden de 28 de marzo de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba el currículo de Educación Infantil y se autoriza su aplicación en centros docentes de la comunidad Autónoma de Aragón. Artículo 14. Tutoría y orientación.
- Orden de 21 de Diciembre de 2015, sobre la Evaluación de Educación Primaria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden de 14 de octubre de 2008, sobre la Evaluación de Educación Infantil en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 3/07/2014).
- Las funciones del tutor se encuentran recogidas en el art. 46 del R.O.C. (REAL DECRETO 82/1996, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria).

En nuestro Centro, se cursa tanto el Segundo Ciclo de Educación Infantil como la Etapa de Educación Primaria. A pesar de que la normativa indica que el Plan de Orientación y Acción Tutorial deberá formar parte del Proyecto Curricular de la Etapa de Primaria, consideramos que no podemos desligar una etapa de la otra y nos parece más coherente dar una unidad a este Plan y aplicarlo, con unas directrices y fines comunes en las dos etapas que se imparten en el centro. Es por ello que este documento formará parte tanto del Proyecto Curricular de Educación Infantil como del de Primaria.

2.- Introducción / Justificación.

El CRA Cuna del Jiloca está formado por los colegios de las localidades de Santa Eulalia, Villarquemado, Torrelacárcel y Villafranca del Campo. En todas las localidades se imparte Infantil y Primaria. En nuestro centro consideramos que educar es ayudar al individuo a crecer en una sociedad que le acepta y le facilita la adquisición de los medios para desarrollarse adecuadamente. El centro educativo deberá ayudar, pues, a desarrollar y potenciar de manera íntegra y equilibrada las capacidades, habilidades, competencias básicas y clave y posibilidades de sus alumnos y tratar adecuadamente las diferencias individuales de los mismos con una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permitir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional.

La orientación se sustenta según el artículo 28 del Decreto 188/2017, en los principios de:

- a) La prevención entendida como la anticipación de posibles dificultades en el proceso educativo del alumnado no sólo en la adopción de estrategias concretas sino también generales así como la intervención temprana y ajustada a las necesidades educativas del alumnado.
- b) El desarrollo personal en todos los ámbitos, implicando al alumnado en su propio proyecto de futuro.
- c) La acción orientadora que considera los diferentes contextos del alumnado y la posibilidad de intervenir sobre ellos, para comprender su funcionamiento y favorecer la toma de decisiones y el propio desarrollo.
- d) Los ámbitos de actuación de la orientación educativa que incluyen el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional contando con la colaboración de las familias, la participación del propio alumnado y la sociedad.
- e) La intervención orientadora que implica a todos los miembros de la comunidad educativa con la finalidad de crear centros donde la inclusión impulse todas las actuaciones, dirigidas a mejorar la convivencia escolar y potenciar los valores democráticos.

La Orientación y Acción Tutorial, como actividad educadora, pretende reforzar las actuaciones tanto de profesores, como de familias, alumnos o de todo el personal que incida directa o indirectamente en la educación. Esta actividad debe girar en torno a tres ejes según la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva:

- a. Aprender a ser persona y a convivir: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- b. Aprender a aprender: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- c. Aprender a decidir: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

Vamos a concretar estos tres ejes en los tres colectivos que conforman la comunidad educativa.

Dirigida al alumnado: favorecerá que éstos se conozcan y acepten, que se mejoren los procesos de aprendizaje y de socialización, que respeten la diversidad en el aula y que incentiven su participación e integración en la dinámica del centro. Además es fundamental que de manera progresiva aprendan a tomar decisiones en relación con su proceso de aprendizaje y con los hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida. Así mismo, y teniendo en cuenta la nueva legislación, los tutores deberán acentuar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles en el nuevo currículo de la comunidad autónoma de Aragón, definidos en términos de: competencias, diferenciadas para infantil y para primaria; las competencias de la etapa de infantil marcadas en la LOE y las de Primaria en la LOMLOE, a falta de desarrollo legislativo autonómico.

Dirigida a la familia: favorecerá las relaciones padres/alumnado/colegio.

La acción tutorial se considera intrínsecamente vinculada a la práctica docente como conjunto de acciones articuladas en torno a ésta y que pretenden contribuir a la consecución de los grandes fines de la educación y por ello a los objetivos de etapa.

La intervención orientadora y tutorial deben tener presentes dos dimensiones igualmente importantes. Una individual que pretende orientar o asesorar a un alumno, individualmente considerado, procurando ayudarlo en la adquisición de un mayor grado de madurez o desarrollo personal o intentando afrontar aquellos problemas que como persona singular van saliéndole al paso. Pero además, la intervención orientadora y tutorial cuenta con otra dimensión grupal en la que se contemplan aspectos de todo el colectivo o grupo de alumnos que tienen unas mismas necesidades, viven problemas afines o semejantes, derivados del común momento psicoevolutivo o escolar en el que se encuentran inmersos, compartiendo características, necesidades, problemas, gustos y preocupaciones similares y afines.

Dirigida al profesorado: favorecerá las relaciones profesor/alumnado/claustro/familias.

El profesorado, con función de tutoría o sin ella, está conectado con todo su alumnado; las relaciones que se establecen entre ambos son fundamentales para garantizar un ecosistema adecuado tanto para la enseñanza como para el aprendizaje.

Las relaciones con los compañeros son igualmente importantes ya que garantizarán el bienestar individual y colectivo, favoreciendo un clima agradable de trabajo que puede conllevar a sinergias y colaboraciones.

Por último, las relaciones que pueda establecer con las familias, sin la necesidad de que sean ni muy continuas, ni estrechas, sí han de ser las necesarias para garantizar el intercambio de información necesaria para apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado, así como favorecer su participación en el centro.

3.- Agentes implicados en la realización e implementación del POAT.

De acuerdo a la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, la responsabilidad de elaborar y desarrollar el POAT

recae sobre toda la comunidad educativa. Se tendrá en especial consideración toda la información y directrices que facilite el equipo de orientación educativa; el equipo directivo en coordinación con la CCP, desde un análisis de la realidad del centro, propondrá las bases del documento o sus modificaciones, que serán revisadas para su inclusión o aprobación por parte de los equipos didácticos, para, posteriormente, aprobarse en CCP y Consejo Escolar.

La legislación actual, señala que este plan debe incluir las fechas de las evaluaciones, así como las actuaciones generales y específicas; éstas se reflejarán en la Programación General Anual (PGA) de cada curso para facilitar la aprobación de la documentación anual.

Pese a que el peso de la acción tutorial, aparentemente recaiga sobre los tutores, deberán ser agentes importantes en el desarrollo de la Acción Tutorial el resto de profesores, el equipo directivo, el EOEIP (orientador) y los especialistas de atención específica de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje; así como las familias y, en la medida de lo posible, el alumnado..

4.- Ideario y objetivos generales del POAT.

De acuerdo a la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, el POAT debe girar en torno a tres ejes:

1. **Aprender a ser persona y a convivir:** la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
2. **Aprender a aprender:** la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
3. **Aprender a decidir:** la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

Estos tres ejes se convierten en nuestros objetivos generales junto a este último:

4. **Fomentar un clima de convivencia y participación** entre y dentro de los colectivos de la comunidad educativa.

Estos objetivos se implementarán a través de las propuestas curriculares que se han establecido en:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Así como en sus desarrollos de nuestra comunidad autónoma. El carácter de ambos currículos es eminentemente competencial y, en la medida de lo posible, se trabajará de forma integrada, especialmente en la etapa de infantil.

Aunque todas las competencias van a hacer su aportación al desarrollo integral del alumnado y a la consecución de los objetivos generales planteados, las competencias que están directamente relacionadas son:

- En educación infantil: competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana y competencia emprendedora.
- En educación primaria: competencia de aprender a aprender, competencias sociales y cívicas y, por último, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

El resto de competencias serán fundamentales para el desarrollo de estas desde una perspectiva transversal e interdisciplinar.

5.- Objetivos en relación con las familias.

1. Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones fluidas adecuadas con las familias de alumnos, facilitadoras de la conexión familia y Centro.
2. Mantener una relación constante con las familias con el fin de garantizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumno/a.
3. Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa, del tiempo libre y de descanso y dedicar un mínimo de atención a las tareas escolares.
4. Dar a conocer a los padres las labores de apoyo al aprendizaje y orientación que se está llevando a cabo con sus hijos/as.
5. Implicar a las familias en estas labores de apoyo.
6. Animar a la implicación de las familias en las actividades del centro.
7. Informar, asesorar y orientar a los padres en todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.
8. Informar periódicamente a las familias de la marcha y proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
9. Poner en relación a familias e hijos/as en actividades conjuntas que favorezcan la relación y el diálogo familiar.
10. Potenciar las relaciones escuela-familias, a través de las AMYPAS, así como de actividades programadas al efecto.
11. Valorar la importancia de la reutilización de materiales en términos de impacto positivo en el medio ambiente.
12. Implicar a las familias en el fomento de prácticas de cuidado que permitan mantener los materiales curriculares en condiciones óptimas.
13. Informar a las familias de las normas que tienen que cumplir al incorporarse al banco de libros.

6.- Objetivos en relación con el alumnado.

1. Favorecer la acogida y conocimiento mutuo de los compañeros de clase.
2. Acoger e integrar a los alumnos de 1º de educación infantil (tanto al alumnado del periodo de adaptación como a los de nueva incorporación).

3. Conocer la situación de cada alumno/a, así como su entorno familiar y social, para ayudarle en su maduración personal y atender las necesidades educativas de cada alumno.
4. Favorecer el autocontrol del alumno/a.
5. Aprender a identificar las emociones, estados de ánimo y sentimientos de nuestros alumnos, así como a gestionarlos.
6. Aprender a trabajar de forma cooperativa mejorando la capacidad de pensamiento reflexivo e intuitivo.
7. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del centro favoreciendo que el alumno perciba el centro escolar como un lugar agradable y propio.
8. Velar por la atención personalizada y continua que posibilite el máximo éxito escolar y por el seguimiento del grupo.
9. Orientar a los alumnos en su proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar sus capacidades intelectuales y afectivas... y a aceptar sus limitaciones.
10. Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.
11. Realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje.
12. Atender las necesidades específicas contando con la colaboración del EOEIP u otros servicios (Sanidad, Servicios Sociales,...)
13. Elaborar las normas de clase en colaboración con el personal implicado en el proceso educativo.
14. Fomentar relaciones interpersonales con sus compañeros, para ir adquiriendo hábitos sociales, de convivencia y valores.
15. Favorecer en el aula un ambiente de cooperación y trabajo, desarrollando sus capacidades sociales y la convivencia entre alumnos/as.
16. Adquirir confianza en las propias posibilidades de acción para favorecer y desarrollar una "autoestima positiva".
17. Potenciar hábitos de limpieza, higiene personal, orden, salud y bienestar.
18. Adquirir hábitos posturales correctos.
19. Regular sus comportamientos en los juegos, rutinas y otras actividades que se le presentan, disfrutando con ellas y utilizándolas para dar cauce a sus intereses y emociones.
20. Fomentar la importancia del cuidado de todos los materiales curriculares tanto propios como comunes.
21. Implicar al alumnado en la reutilización y reciclado de todo tipo de material.

7.- Objetivos en relación con el equipo docente.

1. Crear un clima de trabajo y convivencia entre todo el equipo docente que favorezca la comunicación y el trabajo coordinado.
2. Fomentar la coordinación de todo el profesorado que interviene con el grupo.
3. Favorecer la interacción entre el resto del profesorado y el alumnado del grupo.
4. Servir de enlace entre el profesorado y las familias.
5. Facilitar la coordinación entre los profesores de la misma localidad.

6. Colaborar con el representante del EOEIP para facilitar las actuaciones con los alumnos.
7. Coordinar las sesiones de evaluación del grupo.
8. Recoger informaciones, propuestas, actividades complementarias,...
9. Tratar problemas (académicos, disciplinarios,...) individuales o de grupo.
10. Conocer la dinámica interna del grupo clase.
11. Conocer posibles dificultades del grupo-clase.
12. Fomentar prácticas de cuidado que permitan mantener los materiales curriculares en condiciones óptimas.

8.- Objetivos en relación con el EOEIP.

1. Colaborar con el representante del EOEIP para facilitar las actuaciones con el alumnado.
2. Ayudar a realizar la integración personal y escolar, con asesoramiento del EOEIP, de aquellos alumnos con dificultades de cualquier tipo.
3. Estar en contacto con el representante del EOEIP para asegurar la planificación de actividades de refuerzo y oportunas adaptaciones curriculares, para aquel alumnado que lo precise.
4. Orientar al alumno/a en aquellos problemas que vayan surgiendo a lo largo de su escolaridad (dificultades en el aprendizaje, afectivas, madurativas, de integración,...)
5. Controlar el proceso educativo, recogiendo los datos necesarios para conocer las posibilidades de cada alumno/a, en aspectos como: aptitudes específicas, inteligencia, voluntad, intereses, aficiones, preferencias escolares, hábitos sociales...
6. Facilitar información suficiente al alumno en los cambios de etapa educativa, sobre todo de la E.P. a E.S.O.
7. Facilitar información sobre el alumnado en el cambio de Etapa-Centro.
8. Informar a las familias sobre el cambio que supone el paso de Educación Infantil a Primaria.

9.- Objetivos en relación con la evaluación.

1. Obtener información del desarrollo evolutivo del alumno/a.
2. Obtener información del "proceso de aprendizaje" del alumno/a.
3. Hacer posible la coordinación entre el profesor-tutor/a y los demás profesores/as que imparten docencia en el mismo grupo de alumnos/as.
4. Orientar a los alumnos en su proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar sus capacidades y a aceptar sus propias limitaciones.
5. Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.
6. Implementar las decisiones adoptadas en las sesiones de evaluación.
7. Establecer tantos planes de apoyo como se consideren necesarios para favorecer la adquisición de los objetivos previstos.

10.- Actuaciones de acción tutorial para educación infantil y educación primaria.

10.1.- En relación a las familias.

Dadas las características de nuestro Centro, al tratarse de un C.R.A., integrado por cinco localidades relativamente pequeñas, la relación del profesorado con las familias es muy frecuente y estrecha, lo que facilita la inmediatez en la transmisión de la información. No obstante, para asegurar determinados momentos específicos de contacto, el Centro se propone las siguientes actuaciones:

Etapa	Responsable	Temporización	ACTUACIONES
E. I .	Tutor/a	Junio (curso anterior)	<p>Reunión en junio del tutor/a con las familias del alumnado que entrarán al curso siguiente en Educación Infantil-3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el Centro y los espacios. - Características de la E.I. de segundo ciclo. - Periodo de adaptación. - Entrega listado materiales.
E.I./E.P.	Tutor/a	Trimestralmente (una por trimestre)	<p>Reuniones generales de los tutores con las familias (Inicial, con la posibilidad de que asistan los profesores especialistas para su presentación y exposición de sus programas, Segundo Trimestre y Final):</p> <p>1º Trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación profesorado. - Información de la estructura y funcionamiento de nuestro CRA. - Órganos unipersonales y colegiados. - Horario General. - Calendario escolar. - Calendario de evaluaciones. - Día y hora de visita de padres. - Celebraciones. - Programas. - Salidas y excursiones. - Reglamento de régimen interior y normas de funcionamiento de la localidad. - Evaluaciones y criterios de calificación. <p>2º Trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración sobre el funcionamiento y evolución del grupo clase. - Hábito de trabajo y estudio en casa. - Hábitos a fomentar en el alumno. - Otros temas de interés dependiendo del grupo. - Celebraciones. <p>3º Trimestre</p>

			- Valoración sobre el funcionamiento y evolución del grupo clase. - Orientaciones para el verano.
E.I./E.P.	Tutores Especialistas	A lo largo del curso. Una por trimestre	Tutorías individuales con las familias. Éstas se llevarán a cabo a instancias del tutor/a o por solicitud de las propias familias. Todos los tutores tendrán asignada una hora fija semanal de tutoría y ésta quedará reflejada en el DOC a principio de curso. Se llevan a cabo para desarrollar conjuntamente el plan de acción, buscar métodos que orienten las actuaciones del alumnado en la misma dirección para el desarrollo de hábitos, actitudes y rendimiento escolar. Para su realización, el tutor deberá recabar información del resto de profesores que pasen por el aula (especialistas, apoyos...) para poder ofrecer una información más concreta a las familias. Éstas, si lo desean podrán concretar también reuniones con los especialistas, teniendo como vía al tutor. Después de las tutorías se reflejan por escrito los asuntos y acuerdos que se han tratado para tener un registro de los mismos.
E.I./E.P.	Especialistas PT-AL	A lo largo del curso	Reuniones individuales de los especialistas de PT y/o AL con las familias de los niños/as que reciben apoyo de ellos. Siempre que se considere necesario.
E.I./E.P.	Orientador/a Padres	A lo largo del curso	Reuniones individuales del Orientador/a con las familias de los niños/as. Esta iniciativa podrá partir tanto del profesorado, como del orientador o de las propias familias.
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Información a las familias trimestralmente, a través de los boletines de notas, del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
E.P. (6º)	Tutor/a	Trimes tralmente	Transmisión a las familias por parte del Centro de información acerca del paso de los alumnos/as de 6º de Primaria a los Institutos de Enseñanza Secundaria.
E . I . / E . P .	Tutor/a Equipo Directivo Orientador/a	Final de curso	Reuniones para intercambiar información, explicar la programación a nivel individual (sobre todo si su hijo/a necesita alguna adaptación curricular), orientaciones sobre cómo organizar el trabajo personal de los niños/as,...
E.I. / E . P .	Tutor/a Padres	A lo largo del curso	Reuniones para cualquier asunto relacionado con el alumno/a a petición de la familia o del Centro.
E . I . / E . P .	Tutor/a Padres	A lo largo del curso	Reuniones para solicitar la colaboración en actividades extraescolares y complementarias: → Celebraciones de días conmemorativos → Visitas y excursiones. → Jornadas de Convivencia. → Talleres.
E.P.	Equipo Directivo	A lo largo del curso	Transmisión de información relativa al funcionamiento del Banco de Libros.

10.2 En relación al alumnado.

Las relaciones entre un alumnado de un CRA tienen su propia idiosincrasia; las relaciones son muy estrechas entre los integrantes de cada localidad, por contra, escasas entre el alumnado de distintas localidades. Favorecer las relaciones interpersonales en este tipo de contexto es fundamental, ya sea buscando momentos de encuentro en actividades complementarias, extraescolares, etc., o, en actividades curriculares diseñadas para compartir espacios virtuales. Además, queremos incorporar los avances en neurodidáctica en el aula; una de las vías elegidas es la participación del centro en el Programa Educación Responsable de la Fundación Botín, desde este programa se trabaja la educación y desarrollo emocional, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado a la vez que se potencia su aprendizaje.

Etapa	Responsable	Temporalización	ACTUACIONES
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Realizar actividades de acogida, para los alumnos que llegan al Centro por primera vez: presentación del tutor, presentación del grupo, conocimiento del Centro, etc.
E.I. (3 años)	Tutor/a	Principio de curso	Periodo de adaptación: La entrada se realizará de forma escalonada. Se aumentarán las horas de estancia de manera progresiva. La duración del periodo de adaptación es de 5 días.
E.I./E.P.	Tutor/a	Principio de curso	Hablar a principio del curso con los alumnos de sus derechos y deberes, sobre las normas del régimen interior y disciplina e informarles sobre el funcionamiento del Centro.
E.I./E.P.	Tutor/a	Principio de curso	Conocer las características del grupo y su funcionamiento.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Conocer individualmente las relaciones de cada alumno/a con su grupo.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	Principio de curso	Recabar información sobre los antecedentes escolares y situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de otros cursos, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ... analizando tanto las barreras que dificultan el aprendizaje y la participación como las fortalezas lo favorecen.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas Orientador/a	A lo largo del curso	Analizar y valorar junto al resto de profesorado las dificultades de cada uno de sus alumnos; buscar sus causas y organizar las medidas de refuerzo educativo y de adaptación curricular que sean precisas, con el asesoramiento del EOEIP, PT y AL del Centro, si fuera precisa su ayuda.

E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo. - Conocer las emociones y sentimientos y dialogar sobre ellos para poder gestionarlos adecuadamente (Educación Responsable)
E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Crear momentos de diálogo planteen individual y colectivamente sus dificultades, necesidades y expectativas, tratando de buscar con ellos soluciones y líneas de actuación.
E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Profundizar en el conocimiento de aptitudes/actitudes de sus alumnos para ayudarles en su toma de decisiones.
E. I. / E. P.	Tutor/a Especialistas Equipo Directivo	A lo largo del curso	Orientarles en su aprendizaje, ayudarles a descubrir y potenciar sus capacidades y a aceptar sus limitaciones.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Fomentar un buen clima de aula, a través de actuaciones específicas. Detectar dificultades de convivencia y establecer las medidas oportunas dedicando especial atención a la resolución de conflictos a través del diálogo y creando situaciones de aprendizaje.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Formación de equipos de trabajo para realizar y responsabilizarse de tareas comunes.
E.I./E.P.	Tutor/a Orientador/a	A lo largo del curso	Intervención con técnicas de motivación en alumnos/as con actitud negativa.
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Valoración de sus logros y ayuda para reconocer sus errores. Realizar actividades para mejorar su autoestima.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Aceptar los problemas de conducta y dificultades de aprendizaje que presentan los compañeros/as. Con ayuda del trabajo cooperativo, la tutorización y las actividades internivelares entre otras.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Cooperar en el mantenimiento del orden y limpieza de las clases y el Centro en general. Por ejemplo, con el reciclado, potenciando actividades como la ecopatrulla.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	<p>Adaptarse a normas elementales de la vida cotidiana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secuenciar escenas de la vida escolar y familiar. - Realizar pequeños encargos. - Juegos de equipo y talleres. - Esperar el turno y respetar los juegos de los demás.

			<ul style="list-style-type: none"> - Ser pacientes ante la espera de acontecimientos y actos. - Poner atención cuando se les habla. - Controlarse y tener autonomía ante conflictos escolares. - Aceptar las normas de los juegos.
E.I./E.P	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Hábitos posturales: <ul style="list-style-type: none"> - Sentarnos bien.
E.I./E.P	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Fomentar las relaciones para lograr hábitos sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Compartir las cosas. - Respetar las normas. - Fomentar hábitos de cortesía y buenos modales. - Fomentar el trabajo cooperativo y todo tipo de actividades relacionadas con las relaciones sociales: debates, convivencias, excursiones... - Actividades: Aprender a convivir, talleres internivelares,...
E.I./E.P	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Fomentar prácticas de cuidado y buen uso de los diferentes materiales curriculares.
E.I./E.P	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Transmitir la importancia de la reutilización y reciclaje de diferentes materiales para favorecer el cuidado del medio ambiente y ahorro econ

10.3 En relación al equipo docente.

Dadas las características de nuestro Centro, al tratarse de un C.R.A., integrado por cuatro localidades relativamente pequeñas, la relación entre profesorado es muy cercana, lo que facilita la inmediatez en la transmisión de la información puntual. Sin embargo, esta organización reduce el tiempo de coordinación entre los miembros de los equipos didácticos dificultando en algunos momentos el desarrollo del trabajo a realizar.

Etapa	Responsable	Temporalización	ACTUACIONES
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Transmitir e intercambiar con todo el profesorado todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes.
E.I./E.P.	Tutor/a	Trimestral mente	Recabar información de todo el profesorado que intervienen en el grupo sobre aspectos de interés relativos a los alumnos, tanto a nivel individual como grupal.

E.P.	Tutor/a Especialistas	Trimestral mente	Coordinar con los demás profesores/as el ajuste de las programaciones a su grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante las necesidades especiales y/o de apoyo.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Coordinar, si fuese necesario, reuniones del equipo docente para tratar asuntos grupales o individuales del alumnado.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	Trimestral mente	Participar en las reuniones de coordinación de su correspondiente Equipo Didáctico y así poder contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores y adquirir una visión global sobre los objetivos y la metodología de las diferentes áreas.
E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Propiciar un ambiente de equipo entre los profesores del grupo de alumnado.
E.I./E.P.	Tutor/a	Trimestral mente	Transmitir a las familias toda información relevante recabada del resto del profesorado.
E . P	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Transmitir a los profesores las informaciones o inquietudes recogidas de las familias.
E.I./E.P.	Tutor/a Profesorado implicado Equipo Directivo Orientador/a	A lo largo del curso	Mediar con objetividad, serenidad y conocimiento de causa en las situaciones de conflicto que surjan entre alumnos/as, profesores/as y familias.
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Poner en contacto, si fuese necesario, a la familia con el resto del profesorado.
E.I./E.P.	Tutor/a	Semanalmente	Participar en las sesiones de coordinación llevadas a cabo en cada localidad.
E.I./E.P.	Equipo Directivo	A lo largo del curso	Actuar como intermediario entre el equipo docente y el representante del EOEIP.

E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas AL,PT Orientador(a)	A lo largo del curso	Elaborar, junto con el resto del equipo docente y con el asesoramiento del EOEIP las adaptaciones curriculares de los alumnos/as que la precisen.
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Transmitir al Equipo Directivo las sugerencias que hacen los padres, los demás profesores y el alumnado en las reuniones con el tutor.
E.I./E.P.	Tutor/a Profesorado implicado Equipo Directivo Orientador/a	A lo largo del curso	Colaborar en los procesos de evaluación psicopedagógica en los casos que lo requieran.
E.I./E.P.	Tutor/a	Tercer trimestre	Informe de Fin de Etapa.

10.4 En relación al EOEIP.

El Equipo de Orientación es un engranaje clave del centro. su atención es fundamental tanto para la acción tutorial, como la evaluación psicopedagógica, la evaluación formal, la convivencia,... contar con ellos y sus directrices son de vital importancia.

Etapa	Responsable	Tempora lización	ACTUACIONES
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Poner en contacto, si fuese necesario, a la familia y al resto del profesorado con el representante del EOEIP.
E.I./E.P.	Tutor/a Orientador	A lo largo del curso	Establecer, junto con el representante del EOEIP, los momentos de actuación de éste con el grupo o con determinados alumnos/as del mismo.
E.I./E.P.	Tutor/a	A lo largo del curso	Transmitir al representante del EOEIP toda información requerida o considerada de interés de un alumno o del grupo.
E.I./E.P.	Tutor/a Equipo Directivo	A lo largo del curso	Actuar como intermediario entre el equipo docente y el representante del EOEP.

E.I./E.P.	Tutor/a AL-PT Orientador	A lo largo del curso	Elaborar, junto con el resto del equipo docente y con el asesoramiento del EOEIP y el profesorado especialista de PT y AL las adaptaciones curriculares del alumnado que la precise.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Solicitar del EOEIP la información necesaria ante problemas psicológicos, sociales o pedagógicos.
E.I./E.P.	Orientador AL-PT	A lo largo del curso	Colaborar con el EOEIP en la aplicación de pruebas psicotécnicas a los alumnos.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Detección precoz para identificar posibles retrasos madurativos.
E.I./E.P.	Tutor/a Orientador	Tercer trimestre	Informar a los alumnos/as de 6º de la estructura del Sistema Educativo, áreas y materias de la Educación Secundaria Obligatoria.
E.I./E.P.	Tutor/a Orientador	Tercer trimestre	Facilitar el conocimiento de los institutos a los que pueden tener acceso (o estar adscritos) los alumnos/as de 6º curso del CRA.
E.I./E.P.	Tutor/a Orientador	Tercer trimestre	Servir de enlace entre los alumnos/as y los IES de referencia.

10.5.- En relación a la evaluación.

La evaluación es clave en los procesos de enseñanza - aprendizaje. Así, evaluar es importante y resulta crucial, porque:

Ofrece información sobre el nivel de desarrollo de los aprendizajes del alumno.

Permite regular el proceso, mejorando las metodologías o ajustando los objetivos (reformulándolos o cambiándolos si es necesario).

Puede servir como herramienta para orientar y motivar al propio alumno

Detecta y clarifica problemas a lo largo del proceso de aprendizaje

Orientar sobre qué y cómo aprende el alumno

Ofrece información integrada sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje como un conjunto de factores que interrelacionan entre sí.

Etapa	Responsable	Tempora lización	ACTUACIONES
E.I./E.P.	Tutor/a	A comienz o de curso	Entrevistas y revisión de expedientes.
E.I./E.P.	Tutor/a	A comienz o de curso	Recabar información del curso anterior (sobre la familia y aspectos curriculares y afectivo - sociales) del tutor y especialistas presentes en el centro.

E.I./E.P.	Tutor/a	A comienz o de curso	Revisar los informes grupales finales.
E.I./E.P.	Tutor/a	A comienz o de curso	Evaluación inicial(pruebas).
E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Evaluación continua y formativa.
E.P.	Tutor/a Especialistas	A lo largo del curso	Revisión global del grupo: Aprendizaje, cohesión grupal y su dinámica, situaciones de conflicto, estilos de aprendizaje,...
E.P.	Tutor/a Especialistas	A final de curso	Con todo ello si se detectan alumnos con nn.ee.ee se pedirá la colaboración del EOEIP.
E.P.	Equipo docente Equipo Directivo Orientador/a	Trimest ralment e	Junta de evaluación: - Intercambio de información entre los miembros del equipo didáctico sobre la evolución de cada uno de los alumnos. - Diseñar las directrices generales de actuación con el grupo y con cada uno de los alumnos para el siguiente trimestre.
E.P.	Tutor/a Especialistas	Trimest ralment e	Reunión con alumnos/as: - Informar a los alumnos/as sobre la situación concreta en que se encuentran en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Orientar al alumno/a sobre la mejor forma de abordar aprendizajes posteriores. Comentar resultados de las evaluaciones
E.I./E.P.	PT - AL Orientador/a Tutor/a	Trimestral	Reuniones periódicas para intercambiar información sobre el proceso de evaluación.
E.I./E.P.	PT - AL Orientador/a Tutor/a	Trimestral	Informar a alumno y padres sobre los resultados del trimestre.
E.I./E.P.	PT - AL Orientador/a Tutor/a	Trimestral	Coordinar las adaptaciones curriculares.
E.I./E.P.	PT - AL Orientador/a Tutor/a	Trimestral	Elaborar informes de cada alumno acerca del grado de desarrollo alcanzado haciendo constar la decisión de promoción o no.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	Trimestral	Elaborar los planes de apoyo y refuerzo necesarios y llevarlos a cabo.
E.I./E.P.	Tutor/a Especialistas	Trimestral	Tomar decisiones grupales para favorecer el aprendizaje del alumnado especialmente de los ACNEAES.

11. Evaluación del POAT.

11.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

La evaluación tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo del POAT en todos sus ámbitos, desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción y desde la coherencia con la normativa legal y los principios educativos del Centro.

La respuesta a la necesidad de evaluación del presente P.O.A.T., será sin duda alguna la de mejora del propio Plan, en el entendimiento de que éste contribuye a una mejora de la calidad educativa y del centro en su conjunto.

11.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Detectar de modo permanente las dificultades que surjan en el desarrollo del modelo de actuación elegido.

Detectar los elementos positivos de su funcionamiento para su refuerzo y consolidación.

Conocer los resultados obtenidos de cada ámbito de la acción tutorial y en la globalidad de ésta al finalizar los períodos para los que se fijan las metas que se propagan.

Replantear el método de actuación previsto, de acuerdo con la información recogida y con su valoración y consecuentemente, potenciar los aspectos positivos y corregir los negativos.

11.3. QUIÉN EVALUARÁ, QUÉ EVALUARÁ, CÓMO SE EVALUARÁ Y CUÁNDO SE EVALUARÁ EL POAT.

QUIÉN EVALUARÁ EL POAT

La evaluación del POAT se llevará a cabo en varios niveles:

- a) Tutor/a.
- b) Equipo Didáctico.
- c) Equipo Directivo.
- d) Comisión de Coordinación Pedagógica.

QUÉ SE EVALUARÁ EN EL POAT

a) Tutor/a:

Se encargará de la evaluación de:

- Actividades realizadas dentro de su aula.
- Entrevistas individuales con los padres de sus alumnos.
- Reuniones generales con los padres de los alumnos de su aula.

b) Equipo Didáctico:

Se encargará de la evaluación de:

- Actividades de equipos e internivelares.
- Reuniones de familias.
- Coordinación de los profesores del equipo.

c) Comisión de Coordinación Pedagógica.

Se encargará de la evaluación del POAT globalmente considerado.

CÓMO SE EVALUARÁ EL POAT

Los procedimientos para llevar a cabo la evaluación serán fundamentalmente:

- Debates y reflexiones después de determinadas actividades.
- Reuniones de nivel y equipos didácticos.
- Reuniones de la C.C.P.
- Intercambios verbales y contraste de experiencias.

CUÁNDO SE EVALUARÁ EL POAT

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se revisará y evaluará anualmente al finalizar cada curso escolar, incorporándose las propuestas de mejora o modificación al Plan de Orientación y Acción Tutorial.

En las reuniones de los equipos y, finalmente, en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se comentarán los aspectos puntuales que puedan modificar o enriquecer el POAT. De acuerdo con el carácter de la propuesta o modificación, se incluirá o modificará el POAT, pasando por el Claustro y el Consejo Escolar.

ANEXOS

- ACTA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
- ACTA DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL.
- ACTA DE COORDINACIÓN DE LOCALIDAD.
- ACTA DE COORDINACIÓN DE EQUIPO DIDÁCTICO.
- ACTA DE COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES.
- ACTA DE REGISTRO DE ENTREVISTAS CON PADRES.
- ACTA RESUMEN DE REUNIONES GENERALES CON FAMILIAS.
- RECOGIDA DE INFORMACIÓN FAMILIAS (Infantil: 3 años y nuevo alumnado).
- FICHA DE OBSERVACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN.
- INFORME INDIVIDUAL-FINAL DEL ALUMNO.
- INFORME FINAL-GRUPAL.